PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

INV/SUOC Nº 007/2010

Salto del Guairá, de Mayo de 2010.

Señor/es
OFERENTES

Presente

Ref.: Invitación para presentar Ofertas para el Llamado Nº 007/2010. **LOCACION DE INMUEBLES**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 007/2010, para el Rubro 250 **ñAlquiler de Local para Tribunal de Apelaciones, Juzgado de 1º Instancia y Juzgados de Paz del Dpto. de Canindeyú.**.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **Miércoles 09 de Junio del corriente a las 10:00 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada
Anexo 5. Pro forma de Contrato.

ATENTAMENTE.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Seccion S.U.O.C.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 007/2010, *para la* ***LOCACIÓN DE INMUEBLES, TRIBUNAL DE APELACIONES. JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ.***
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **03 de Junio hasta las 10:00 hs** del corriente y en la dirección Av. Carlos Méndez esq. Carlos Antonio López. La Convocante responderá por

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **03 de Junio del corriente hasta las 13:00 hs**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ñwò, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **De presentación obligatoria.**

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (sesenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Av. Carlos Méndez esq. Carlos Antonio López, Poder Judicial Salto del Guairá y a más tardar el día **Miércoles 09 de Junio del corriente hasta las 10:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Sala de la Presidencia del Consejo de Administración del Poder Judicial de Salto del Guairá, el día **09 de Junio del corriente a las 10:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

1. ***Capacidad legal**:*

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

2. ***Experiencia:***

   a) *Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.*

Capacidad financiera:

Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ÍTEMS.**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

20. Conforme al Decreto 4008/10, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del **setenta** por ciento **(70%)** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la mas baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de los productos importados.

21. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial del precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al (15%) sobre la inflación oficial.

    Formula: $\mathbf{VI = \frac{Po \times IIBCP}{15\%}}$

    Donde:

    VI : Precio Reajustado de la oferta.
    Po : Precio original de la oferta.
    IIBCP : Índice de inflación del BCP. Banco Central de Paraguay.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py).**

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py),** utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

25. El oferente que resultare adjudicado deberá contar con Cta. Cte o caja de ahorro habilitada en cualquier entidad financiera.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLES. PARA SEDE DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ DE DIFERENTES DISTRITOS.

Señor:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. XV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ

LOCACIÓN DE INMUEBLES. Procedimiento de Contratación Nº 007/2010 para **Locacion de Tribunal de Apelaciones, Juzgado de Primera Instancia de Curuguaty, Juzgados de Paz de las localidades de: Salto del Guaira, Nueva Esperanza, Puerto Adela, Pindoty Pora, Villa Ygatimi e Ypejhu,**
ID Nº 192.940.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario. Total (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	**80131502-001**	**Alquiler del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira.**	NA	MES	Unidad	12		
2	**80131502-001**	**Alquiler de Juzgado de Primera Instancia de Curuiguaty**	NA	MES	Unidad	12		
3	**80131502-001**	**Alquiler de Juzgado de Paz de Nueva Esperanza**	NA	MES	Unidad	12		
4	**80131502-001**	**Alquiler de Juzgado de Paz de Puerto Adela.**	NA	MES	Unidad	12		
5	**80131502-001**	**Alquiler de Juzgado de Paz de Villa Ygatimi**	NA	MES	Unidad	12		
6	**80131502-001**	**Alquiler de Juzgado de Paz de Ypejhu**	NA	MES	Unidad	12		
7	**80131502-001**	**Alquiler de Juzgado de Paz de Pindoty Pora**	NA	MES	Unidad	12		
8	**80131502-001**	**Alquiler de Juzgado de Paz de Salto del Guaira.**	NA	MES	Unidad	12		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**
   SEGÚN SE DETALLA EN PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

2. **Descripción**

Locacion de Inmuebles. TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CURUGUATY. JUZGADOS DE PAZ DE: NUEVA ESPERANZA, PUERTO ADELA, VILLA YGATIMI, YPEJHU, PINDOTY PORA, SALTO DEL GUAIRA.

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.**

ÍTEM Nº	CANTIDAD DE MESES	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	12	MESES	80131502-001	**Alquiler de Local para sede de Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira**	Oficinas destinada para diferentes Secretarias que comprende para la Instalación del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira con /baño privado , en las distintas dependencias, buena ventilación e iluminación ubicación de fácil acceso servicios de energía eléctrica y agua potable
2	12	MESES	80131502-001	**Alquiler de Juzgado de Primera Instancia de Curuiguaty**	Oficinas destinada para diferentes Secretarias que comprende para la Instalación del **Juzgado de Primera Instancia de Curuguaty,** con /baño privado, en las distintas dependencias, buena ventilación e iluminación ubicación de fácil acceso servicios de energía eléctrica y agua potable
3	12	MESES	80131502-001	**Alquiler de Juzgado de Paz de Nueva Esperanza**	Oficinas destinada para el Juzgado de Paz de **Nueva Esperanza,** con /baño privado, y dos habitaciones como mínimo, buena ventilación e iluminación ubicación de fácil acceso ,servicios de energía eléctrica y agua potable
4	12	MESES	80131502-001	**Alquiler de Juzgado de Paz de Puerto Adela.**	Oficinas destinada para el Juzgado de Paz de Puerto Addela**,** con /baño privado, y dos habitaciones como mínimo, buena ventilación e iluminación ubicación de fácil acceso ,servicios de energía eléctrica y agua potable
5	12	MESES	80131502-001	**Alquiler de Juzgado de Paz de Villa Ygatimi**	Oficinas destinada para el Juzgado de Paz de Villa Ygatimi**,** con /baño privado, y dos habitaciones como mínimo, buena ventilación e iluminación ubicación de fácil acceso ,servicios de energía eléctrica y agua potable
6	12	MESES	80131502-001	**Alquiler de Juzgado de Paz de Ypejhu**	Oficinas destinada para el Juzgado de Paz de Ypejhu**,** con /baño privado, y dos habitaciones como mínimo, buena ventilación e iluminación ubicación de fácil acceso ,servicios de energía eléctrica y agua potable

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

7	12	MESES	80131502-001	**Alquiler de Juzgado de Paz de Pindoty Pora**	Oficinas destinada para el Juzgado de Paz de Pindoty Pora, con /baño privado, y dos habitaciones como mínimo, buena ventilación e iluminación ubicación de fácil acceso ,servicios de energía eléctrica y agua potable
8	12	MESES	80131502-001	**Alquiler de Juzgado de Paz de Salto del Guaira.**	Oficinas destinada para el Juzgado de Paz de Salto del Guaira, con /baño privado, y dos habitaciones como mínimo, buena ventilación e iluminación ubicación de fácil acceso ,servicios de energía eléctrica y agua potable

4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

Inmediata

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Poder Judicial - Salto del Guairá - Oficina Administrativa ï Departamento de Contrataciones, sito en la Avenida Carlos Méndez esq. Carlos Antonio López.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO ñWò, AMBOS DE LA LEY 2051/03 ñDE CONTRATACIONES PÚBLICASò

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: LOCACION DE INMUEBLE
Descripción del llamado: **LOCACION DE INMUEBLES**
ID (Portal): 192.940

A la Convocante:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU ï UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso ñWò de la Ley 2.051/03, de ñContrataciones Públicasò. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

é é é é é é é é é é é é é .. é é é é é é é é é é é é .
Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos Si:é No:é

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

(membrete del Oferente)

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN EN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAYò

Asunción, de de 2010.

Señores
é é é é é é é ..
é é é é é é é ..
Presente.

REF.: (Descripción del llamado)é é é é é .

ID: Portal del Contrataciones**. 192.940**

De mi/ nuestra consideración:

La empresaé é é é é é é é é é . Con RUCé é é é é , en su calidad del llamado de referencia, por medio de sus/s representante/s legal/esé é é é é é é é é é é é .., con cedula de Identidad Nºé é é é é é é é é é é é .., formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:**

1- **QUE** no empleo en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores considerados como Trabajos Prohibidos y en particular ñTRABAJO INFANTIL PELIGROSOò de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de sus producto.

2- **QUE,** en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantirás del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE, cualquier violación a esta Declaración facultara a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estros casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar

Atentamente

é é é é é é é é é é é é ..	é é é é é é é é é é é é .
Firma el/los Oferente/s	Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ANEXO N° 5

Pro forma de Contrato de Locacion de Inmueble.

En Salto del Guaira, Capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú a los é .. días del mes de del año 2010, entre la XV Circunscripción Judicial de Canindeyú, representada para este acto por el **Abog. Justo Pastor Benítez** Presidente de esta Circunscripción Judicial, autorizado por Acta Nº 50, de fecha 26 de Enero de 2010, dictado por la Corte Suprema de Justicia, para la suscripción del presente, domiciliado en la Avda. Carlos Méndez G e/ Carlos Antonio López en adelante denominado el **LOCATARIO** y el Sré é é é é é é é é é é .con C.I.N° é é é é ., domiciliado en la ciudad de é é é é é denominada en adelante el **LOCADOR**, convienen en celebrar el contrato de locación de inmueble, según lo estipulado en el Art. 8 de la Resolución Nº 59, por la que se reglamenta el procedimiento, se establece criterios y se dispone la modalidad de Locación de Inmueble, establece en el Articulo 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

***PRIMERA**:* EL LOCADOR cede en Locación al LOCATARIO un inmueble de su propiedad situado en la ciudad deé é é é é é .., individualizado como finca Nº é é é del Distrito de é é é con Cuenta Corriente Catastral Nº é é é é . O Padrón Nºé ...,, que será destinado para el local del é é é é é é de la ciudad deé .

SEGUNDA: La vigencia del contrato es por el plazo de 12 (doce) meses, a partir del 01de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010 pudiendo ser renovado de común acuerdo, y atendiendo a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debiendo para el efecto necesariamente suscribir un nuevo contrato.----------

TERCERA: El precio de la locación se fija en **Gs. é é é ..** (Guaraníesé é é é .., pagaderos por mes vencido

CUARTA: Será por cuenta de la LOCADORA el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.-

QUINTA: Corresponde al LOCATARIO el pago del consumo de servicio telefónico y servicio de energía eléctrica por el plazo de duración del presente contrato.----------

SEXTA: El LOCATARIO podrá rescindir el presente contrato, según lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

SEPTIMA: RESCICION: El locatario y locador podrán rescindir el presente contrato, con un preaviso de 30 días, por escrito.----------

NOVENA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION. EL procedimiento de Contratación es de locacion de Inmuebles por Adjudicación Directa.----------

***DECIMA**:* IMPUTACION PRESUPUESTARIA, Los pagos correspondientes se imputaran al Rubro Presupuestario 250. Alquileres y Derechos. Con fuente de financiamiento 30, específicamente afectando al Objeto de Gasto 251. Alquileres de Edificios y Locales.----------

DECIMA PRIMERA: JURISDICCION. En caso de discrepancia entre las partes que no pueda resolverse mediante conversaciones directas, como efecto del presente contrato, se recurrirá a los Tribunales de la República estableciéndose competente el de la ciudad de Salto del Guaira----------

En prueba de su conformidad firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

---	---
LOCADOR	LOCATARIO